

Guayaquil, 28 de enero de 2020

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor de la señora Ilvia Haydee Paladines Córdova, con cédula de identidad número 0915293542, trescientas cincuenta y siete (357) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 7.501 a la 10.000 inclusive, representadas en el título No. 10, contentivo de 2.500 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de cuatro $\frac{4}{100}$ centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) dando como resultado la cantidad de catorce $\frac{28}{100}$ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14,28).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

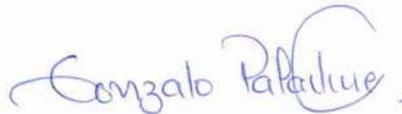
Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad la cesionaria, señora Ilvia Haydee Paladines Córdova.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sra. Ilvia Haydee Paladines Córdova
C.C. 0915293542
"CESIONARIA"

Guayaquil, 28 de enero de 2020

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Emilio José Paladines Cueva, con cédula de identidad número 0925330532, ciento diecinueve (119) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 7.501 a la 10.000 inclusive, representadas en el título No. 10, contentivo de 2.500 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de cuatro $\frac{4}{100}$ centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) dando como resultado la cantidad de cuatro $\frac{76}{100}$ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,76).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

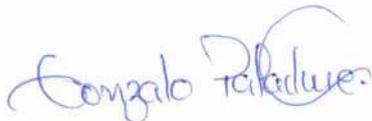
Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Emilio José Paladines Cueva.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Emilio José Paladines Cueva
C.C. 0925330532
"CESIONARIO"

Guayaquil, 28 de enero de 2020

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Carlos Alfonso Paladines Córdova, con cédula de identidad número 0913237707, trescientas cincuenta y siete (357) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 7.501 a la 10.000 inclusive, representadas en el título No. 10, contentivo de 2.500 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de cuatro $\frac{4}{100}$ centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) dando como resultado la cantidad de catorce $\frac{28}{100}$ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14,28).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Carlos Alfonso Paladines Córdova.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Carlos Alfonso Paladines Córdova
C.C. 0913237707
"CESIONARIO"

“CEDENTE”

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091464010-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
PALADINES CORDOVA
GONZALO GEOVANNY

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
NARANJAL
NARANJAL

FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
EDILMA DEL ROCIO
MENDOZA SILVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR

E444314442

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALADINES MAJUMO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA LIDIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
NARANJAL
2018-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-22

0005629

Director General: *Gonzalo Paladines*
Firma del Cedulante: *Gonzalo Paladines*

CÓNYUGE DEL CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091424809-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA SILVA
EDILMA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
NARANJAL
JESUS MARIA

FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
GONZALO GEOVANNY
PALADINES CORDOVA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS

E412313222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA MONSERRATE PLACIDO ROBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA LABORDE MARINA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
DURAN
2016-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-10-14

0005629

Director General: *Edilma Mendoza*
Firma del Cedulante: *Edilma Mendoza*

CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 091323770-7

APPELLIDOS Y NOMBRES
PALADINES CORDOVA
CARLOS ALFONSO

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
NARANJAL
JESUS MARIA

FECHA DE NACIMIENTO 1969-09-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN VETERINARIO

E333513222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALADINES VICENTE

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA ILVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
NARANJAL
2018-01-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-24

0005629

Director General: *Carlos Paladines*
Firma del Cedulante: *Carlos Paladines*

Guayaquil, 28 de enero de 2020

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Diego José Paladines Cueva, con cédula de identidad número 0925330524, ciento diecinueve (119) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 7.501 a la 10.000 inclusive, representadas en el título No. 10, contentivo de 2.500 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de cuatro $\frac{4}{100}$ centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) dando como resultado la cantidad de cuatro $\frac{76}{100}$ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,76).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

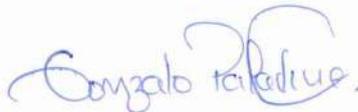
Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Diego José Paladines Cueva.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Diego José Paladines Cueva
C.C. 0925330524
"CESIONARIO"

Guayaquil, 28 de enero de 2020

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor del señor José Andrés Paladines Cueva, con cédula de identidad número 0925330540, ciento diecinueve (119) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 7.501 a la 10.000 inclusive, representadas en el título No. 10, contentivo de 2.500 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de cuatro $\frac{4}{100}$ centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) dando como resultado la cantidad de cuatro $\frac{76}{100}$ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4,76).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

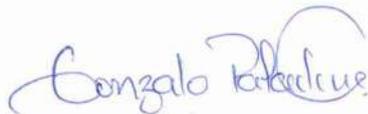
Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor José Andrés Paladines Cueva.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. José Andrés Paladines Cueva
C.C. 0925330540
"CESIONARIO"

Guayaquil, 28 de enero de 2020

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor de la señora Rosario Estherfilia Paladines Córdova, con cédula de identidad número 0701270076, trescientas cincuenta y siete (357) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 7.501 a la 10.000 inclusive, representadas en el título No. 10, contentivo de 2.500 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de cuatro $\frac{4}{100}$ centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) dando como resultado la cantidad de catorce $\frac{28}{100}$ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14,28).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

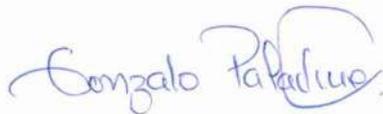
Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad la cesionaria, señora Rosario Estherfilia Paladines Córdova.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



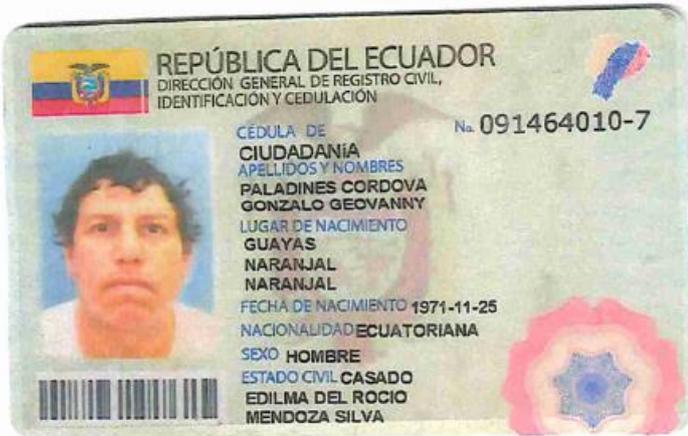
Sra. Rosario Estherfilia Paladines Córdova
C.C. 0701270076
"CESIONARIA"

“CEDENTE”

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALADINES CORDOVA
GONZALO GEOVANNY
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
NARANJAL
NARANJAL
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
EDILMA DEL ROCIO
MENDOZA SILVA

No. 091464010-7



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN AGRICULTOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALADINES MAJUMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVA LIDIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN NARANJAL 2018-02-22
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-02-22

E444314442

000970762

Director General: *Gonzalo Paladines*
Firma del Cedulante: *Gonzalo Paladines*



CÓNYUGE DEL CEDENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA SILVA
EDILMA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
NARANJAL
JESUS MARIA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-11-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
GONZALO GEOVANNY
PALADINES CORDOVA

No. 091424809-1



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MENDOZA MONSERRATE PLACIDO ROBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SILVA LABORDE MARINA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN DURAN 2016-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-10-14

E412313222

00056628

Director General: *Edilma Mendoza*
Firma del Cedulante: *Edilma Mendoza*



CESIONARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PALADINES CORDOVA
ROSARIO ESTHERPIA
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
PASAJE
BUENAVISTA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-24
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
JOSE PRIMITIVO
HERRERA DIAZ

No. 070127007-6



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALADINES VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVA LIBIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2018-08-18
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-08-18

E33331222

001470248

Director General: *Rosario Paladines*
Firma del Cedulante: *Rosario Paladines*



Guayaquil, 28 de enero de 2020

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Cesar Augusto Paladines Córdova, con cédula de identidad número 0701082505, trescientas cincuenta y siete (357) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 7.501 a la 10.000 inclusive, representadas en el título No. 10, contentivo de 2.500 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de cuatro $\frac{4}{100}$ centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) dando como resultado la cantidad de catorce $\frac{28}{100}$ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14,28).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Cesar Augusto Paladines Córdova.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"

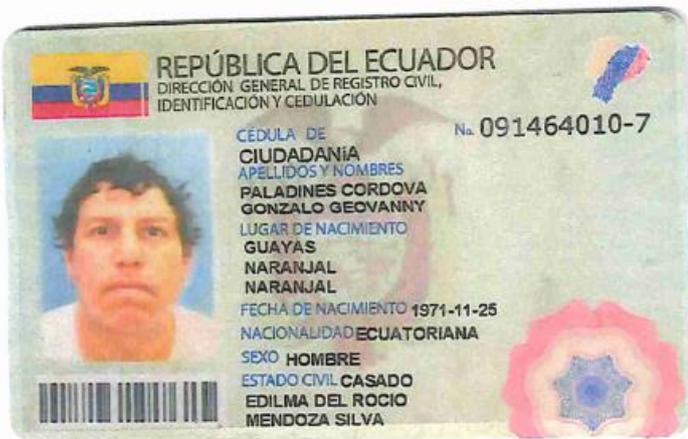


Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Cesar Augusto Paladines Córdova
C.C. 0701082505
"CESIONARIO"

“CEDENTE”



CÓNYUGE DEL CEDENTE



CESIONARIO



Guayaquil, 28 de enero de 2020

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor de la señora Cecilia Isabel Paladines Córdova, con cédula de identidad número 0911207876, trescientas cincuenta y ocho (358) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 7.501 a la 10.000 inclusive, representadas en el título No. 10, contentivo de 2.500 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de cuatro $\frac{4}{100}$ centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) dando como resultado la cantidad de catorce $\frac{32}{100}$ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14,32).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

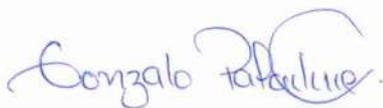
Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad la cesionaria, señora Cecilia Isabel Paladines Córdova.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sra. Cecilia Isabel Paladines Córdova
C.C. 0911207876
"CESIONARIA"

Guayaquil, 28 de enero de 2020

Señor
Vicente Paladines Córdova
Gerente General
AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, ponemos a su conocimiento que, en la presente fecha el señor Gonzalo Geovanny Paladines Córdova ha cedido a favor del señor Vicente Paladines Córdova, con cédula de identidad número 0701484073, trescientas cincuenta y siete (357) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, que se encuentran contenidas desde la acción número 7.501 a la 10.000 inclusive, representadas en el título No. 10, contentivo de 2.500 acciones, el mismo que será debidamente fraccionado para perfeccionar la referida cesión.

Con la cesión de las acciones previamente indicadas, igualmente se cede y transfiere en forma actual e irrevocable todos los derechos inherentes a las mismas que como accionista mantenía el cedente en la compañía AGRÍCOLA MONTURA DE PALO MONPAL S.A.

El valor de la transferencia de cada una de las referidas acciones es de cuatro $\frac{4}{100}$ centavos dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) dando como resultado la cantidad de catorce $\frac{28}{100}$ dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 14,28).

Se deja constancia expresa de que las acciones cedidas se encuentran libres de todo embargo o prohibición de enajenar, así como de toda otra limitación o restricción al dominio. De igual forma, se declara que dichas acciones no cotizan en bolsa.

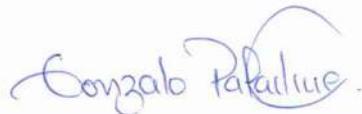
Por lo antes expuesto, solicitamos a usted, muy cordialmente, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías, se sirva tomar nota de esta

transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, así como también se sirva comunicarla a la Superintendencia de Compañías.

Dejamos constancia que tanto el cedente, como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Suscribe esta comunicación, en señal de conformidad el cesionario, señor Vicente Paladines Córdova.

Atentamente,



Sr. Gonzalo Geovanny Paladines Córdova
C.C. 0914640107
"CEDENTE"



Sra. Edilma del Rocío Mendoza Silva
C.C. 0914248091
"CÓNYUGE DEL CEDENTE"



Sr. Vicente Paladines Córdova
C.C. 0701484073
"CESIONARIO"

